

PRIMER DIARIO INDEPENDIENTE DEL PAIS

# LA RAZON

Guayaquil, miércoles 26 de abril de 1995-Número 8.621 Precio S/. 500,00

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA INGENIERIA, DISTRIBUCION Y REPRESENTACIONES I.D.R.S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía INGENIERIA, DISTRIBUCION Y REPRESENTACIONES I.D.R.S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 20 de marzo de 1995, ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Encargado, abogado Héctor Villagrán Cepeda, mediante Resolución Nº 95-2-1-1-002476 el 31 Mar. 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el Nº 6.647 el 10 de abril de 1995.
- 2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina INGENIERIA, DISTRIBUCION Y REPRESENTACIONES I.D.R.S.A. y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.
- 3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a: a) La ingeniería eléctrica y electrónica; diseño, construcción, mantenimiento de redes telefónicas, centrales telefónicas, sistemas de transmisiones, consultoría en ingeniería y telecomunicaciones. Importar, vender equipos de telecomunicaciones y electrónica en general, así como instrumentos electrónicos de medición;... La importación, exportación, distribución, compra, venta, comercialización, fabricación y concesión de plantas eléctricas, turbinas, motores de combustión interna; toda clase de juguetes y juegos infantiles; acoples de mangueras y conexiones para maquinarias y más equipos mecánicos;...
- 5.- CAPITAL.- El capital autorizado de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, y el capital suscrito es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.
- 6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 1'250.000,00 quedando por pagarse la cantidad de S/. 3'750.000,00 en el plazo de dos años en numerario.
- 7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Gerente General y el Vicepresidente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y Gerente General, individualmente, necesitando autorización de la Junta General para la transferencia, enajenación y gravamen, a cualquier título de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía.

Guayaquil, abril 18 de 1995  
Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO GENERAL DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

0000017